



MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA

DECRETO N° 6822 /

MAT: AUTORIZA USO Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULO MUNICIPAL PLACA PATENTE HJRP.18

Laja, 08 de octubre de 2015.-

VISTOS:

1. La adquisición del vehículo municipal Station Wagon marca Hyundai, modelo Santa Fe GLS 2.2, Placa Patente e Inscripción HJRP.18-8, año 2015, para el uso de la autoridad municipal.
2. Lo dispuesto en el DL 799 sobre el Uso de Vehículos Fiscales.
3. Lo especialmente dispuesto en el artículo 39 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Las razones de buen servicio y optimización de los recursos municipales.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** al Alcalde de la Municipalidad de Laja, el uso exclusivo del vehículo singularizado en el numeral 1 de estos vistos; como también su estacionamiento y bodegaje en su domicilio o residencia, para fines propios del servicio, bajo su responsabilidad y cuidado.
2. **ORDÉNASE** la exención de uso de disco fiscal del vehículo señalado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal